

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.796/14

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2013 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Nava de Arévalo.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En La Nava de Arévalo, 23 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*